

*Curso Online en directo*

# Prevención de blanqueo y de la financiación del terrorismo

Organizado por la  
Comisión de Fiscalidad del  
Colegio de Economistas de Madrid

Febrero 2021

## Presentación

Durante el curso se intentará dar una visión general de las obligaciones establecidas por los estándares internacionales de GAFI a los denominados sujetos obligados en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

Se pretende que sea una visión muy práctica sobre esas obligaciones y que el asistente pueda conocer qué debe hacer cuando se encuentra frente a una operación o un cliente que pudiera calificarse como de riesgo superior al promedio.

Además, nos centraremos en las especialidades de esa normativa para contables auditores de cuentas y asesores fiscales.

En general esta normativa está pensada, fundamentalmente, para entidades bancarias por lo que suele ser complicado adaptarla a la operativa diaria de un profesional independiente que se ocupe de estas actividades, por ello parte de la segunda sesión del curso de empleará para la realización de dos casos prácticos especialmente elegidos para los profesionales a los que no dirigimos.

Por último, se comentarán distintas tipologías detectadas, provenientes de estudios internacionales y de experiencias propias, así como revisar algunos casos de operaciones de BC y FT.

## Coordinación del curso

### **Carlos Herrero Mallo**

Inspector de Hacienda del Estado. Doctor en Derecho y Doctor en Economía  
Presidente de la Comisión de Fiscalidad del Colegio de Economistas de Madrid

## Ponente

### **Mariano García Fresno**

Responsable de la Unidad de Análisis y Comunicaciones del Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo, del Consejo General del Notariado.

Licenciado Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid.

Funcionario en excedencia del Cuerpo Técnico de Hacienda y en el Cuerpo Ejecutivo de Vigilancia Aduanera.

## 1ª SESIÓN

### VISIÓN GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETO OBLIGADOS EN MATERIA DE PBC y DE PFT

1. Conceptos básicos y Legislación aplicable
2. Diligencia Debida
  - Identificación formal
  - Identificación del titular real
  - Conocimiento de la actividad
  - Seguimiento de la relación de negocios
  - Comprobación de listas (bloqueo de fondos y existencia de PRPs)
3. Examen especial de operaciones de riesgo
  - Traslado de operaciones de riesgo a la Unidad de análisis
  - Configuración y extracción de alertas
  - Contenido del examen especial
4. Abstención de ejecución de operaciones
5. Comunicación de operaciones de riesgo al SEPBLAC
6. Colaboración con las autoridades responsables de la PBC y FT
7. Prohibición de revelación
8. Establecimiento de medidas de control interno:
  - Políticas y Procedimientos adecuados
  - Política expresa de admisión de clientes
  - Designar representante ante el SEPBLAC
  - Establecer un Órgano de Control Interno
  - Manual con el procedimiento a aplicar
  - Análisis de riesgo de la entidad
9. Control interno y externo del cumplimiento de las obligaciones
  - Control interno
  - Examen externo
10. Conservación de documentos
11. Formación
12. Profundizar en algunas de las obligaciones genéricas (ANÁLISIS DE OPERACIONES Y COMUNICACIÓN AL SEPBLAC)
13. Régimen sancionador

## 2ª SESIÓN

### TIPOLOGÍAS DETECTADAS EN BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

1. Estudio de distintas tipologías y casos detectados por Organismos internacionales e investigaciones policiales:
  - relativas al mercado inmobiliario
  - relativas al uso de sociedades mercantiles
  - relacionadas con los mercados regulados/no regulados
  - relacionadas con comercio por internet
  - relacionadas con casinos o juegos on-line
  - relacionadas con criptoactivos

### DESARROLLO Y RESOLUCIÓN DE DOS CASOS PRÁCTICOS SOBRE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO

1. Desarrollo y resolución en grupos de un caso de detección de empresas usadas para blanquear dinero, analizando los ratios de sus balances
2. Desarrollo y resolución en grupos de un caso de detección de operaciones de financiación de terrorismo, analizando documentación de personas físicas y jurídicas



## Información e inscripciones

### Calendario y horario

23 y 25 de febrero de 2021  
De 16,30 a 20,30 h. – 8 horas lectivas

### Matrícula\*

General: 180 euros  
Economistas colegiados: 120 euros  
Miembros Comisión Fiscalidad CEM: 100 euros

\*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.  
La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.  
Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

### Modalidades de inscripción

Este curso se ofrece en directo online a través del campus virtual.

### Formas de pago

- Transferencia bancaria:  
Colegio de Economistas de Madrid  
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

### Lugar de celebración e inscripción

Colegio de Economistas de Madrid /Escuela de Economía c/  
Flora, 1  
28013 Madrid  
Telf.: 91 559 46 02  
[escuela@cemad.es](mailto:escuela@cemad.es)

[www.cemad.es](http://www.cemad.es)

